



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS- BOGOTÁ (COLOMBIA).

REUNIDOS

De una parte, D. José Manuel Roldán Noguerras, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 303/2010 de 1 de junio (BOJA nº 108 de 4 de junio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 52.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003 de 7 de octubre (BOJA nº 206, de 27 de octubre).

Y de otra el Excmo. Sr. D. Inocencio Bahamón Calderón, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con cedula de ciudadanía numero 19.253.011 de Bogotá, nombrado mediante Resolución No 030 del 25 de noviembre de 2010, emanada del Consejo Superior Universitario y posesionado el 7 de diciembre de 2010 en uso de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el Acuerdo 003 de 1997, del Consejo Superior Universitario y la Ley 30 de 1992.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el artículo 2.2.j de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 3.j de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con instituciones españolas o extranjeras.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de conformidad al Acuerdo NO 10 de 1948 del consejo de Bogotá y al Estatuto General de la Universidad, es un ente universitario autónomo estatal de carácter público del orden distrital de Bogotá D.C., con una personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio independiente. La educación que imparte es un derecho de la persona y un servicio público; en ella se cumple una función social, se busca el acceso a los bienes y valores de la cultura, a la ciencia, a la técnica, el arte, al deporte a y a las demás formas del saber. Lo anterior se desarrolla en el marco de claros criterios éticos que garantizan el respeto a los valores humanos y sociales.

Las partes coinciden en que la cooperación académica, científica y cultural es de



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

interés para ambas instituciones y deciden suscribir el presente convenio de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- las Instituciones firmantes del presente Convenio acuerdan establecer un marco que permita la colaboración en las siguientes materias:

- Formación de personal
- Intercambio de personal
- Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Formación de postgrado: Master y Doctorado (PhD)
- Proyectos de cursos y actividades de postgrado
- Estudios sobre gestión institucional en áreas de interés
- Ediciones y publicaciones sobre temas de común interés
- Consultorías interinstitucionales
- Programas de pasantes-alumnos
- Intercambio de documentación e información
- Formación de redes temáticas
- Proyectos de desarrollo para comunidades de influencia con tecnología de proceso/producto en las que las Instituciones cuenten con experiencia previa.

Incentivando especialmente las actividades que tengan como objetivo el estudio de todos los aspectos relacionados con la planificación y ejecución de políticas de desarrollo regional.

SEGUNDA.- Ambas Universidades podrán colaborar en las áreas académicas que sean de mutuo interés.

TERCERA.- La ejecución práctica de este Convenio se realizará siempre a través de programas y proyectos de colaboración concretos que se establezcan al amparo del mismo como Convenios Específicos (según modelo que se recoge en el Anexo I). Los Convenios Específicos contendrán la programación concreta de las actividades académicas, los profesores implicados, las fechas de viaje previstas y los detalles financieros precisos.

CUARTA.- Ambas Instituciones cooperarán en la búsqueda de financiación externa



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

que sea necesaria para la ejecución adecuada de los programas de colaboración, ante los órganos nacionales y/o internacionales de cooperación.

QUINTA.- El seguimiento y el control de las actividades originadas en el presente Convenio se realizarán por medio de una Comisión formada por un representante de cada Universidad.

- Por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Director(a) Relaciones Interinstitucionales
D/: Alexis Adamy Ortiz Morales
- Por la Universidad de Córdoba
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
Dña. Carmen Galán Soldevilla

SEXTA.- Para todos los efectos legales y/o judiciales, las partes fijan los domicilios de las sedes de los respectivos Rectorados:

- Por la Universidad de Córdoba
Avenida Medina Azahara
s/n 14071 Córdoba
Teléfono: 957218036
Fax: 957218030
Correo electrónico sgeneral@uco.es
- Por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Rectoría
Dirección: Carrera 7 No 40-53 Piso 10 Bogotá Colombia
Teléfono: 57 (1) 3239300 extensión 2000
Correo electrónico: rectoria@udistrital.edu.co

SÉPTIMA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de CINCO años, renovable automáticamente, y podrá ser denunciado por cualquiera de ellas, previa notificación por escrito a la otra con una antelación de seis meses.

Por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC

José Manuel Roldán Noguera

Inocencio Bahamón Calderón

Febrero 7 - 2012



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO I / ANNEX I

EQUIPO DE TRABAJO / TEAM	
Datos de contacto / Contact details	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
<p>ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES Director Centro de Relaciones Interinstitucionales / Interinstitutional Relations Center Director Correo Electrónico: relinter@udistrital.edu.co Tel. (57-1) 3239300 Ex. 2005 Fax: (57-1) 3402973 Tel. Móvil: (57) 3115093591 Carrera 7 No. 40 – 53 Piso 10 Bogotá, Colombia. Pág. Web Centro de Relaciones Interinstitucionales: http://ceri.udistrital.edu.co Pág. Web Universidad Distrital: http://www.udistrital.edu.co</p> <p>MARITZA PINZÓN RAMÍREZ Coordinadora Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Sociales Correo Electrónico: lsocial@udistrital.edu.co Tel Móvil: 313 4649007 Tel. Of. 2841981 Carrera 3 No. 26a – 40 Sede Macarena A. Piso 5 Bogotá, Colombia.</p>	<p>CARMEN GALÁN SOLDEVILLA. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación vic@uco.es Avenida Medina Azahara s/n 14071 Córdoba Teléfono: 957218036 Fax: 957218030</p>